

Córdoba, 07 MAR 2017,

VISTO

El expediente CUDAP 0005006/2017 presentado por el profesor Lic. José Fernández de la cátedra de "Psicología y Social", donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" anual del ciclo lectivo 2015-2016 del estudiante **FORTINI, NICOLAS FERNANDO, MATRÍCULA N°:38.604.472**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución ECI 172/2015 a partir del 1° de Agosto del 2015 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el informe con detalles de actividades realizadas por la estudiante, el cual está aprobado con 10 (Diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

RESUELVE

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno "ad honorem" al estudiante; **FORTINI, NICOLAS FERNANDO, MATRÍCULA N°:38.604.472**, realizada en la Cátedra de "Psicología Social" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el periodo de: 1° de Marzo del 2015 al 28 de Febrero del 2016.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

107

Lic. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

